



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018, en el punto 2 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 2.3. Aprobación, en su caso, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón**

ACORDO:

Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 19 de febrero de 2018, que a continuación se transcribe:

“El Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a integrarse en él mismo.

Entre sus fines se encuentran favorecer la cooperación entre las empresas del sector; promover el desarrollo de la I+D+i para la aplicación de nuevas tecnologías; favorecer la implantación de la transformación digital en el agro; metodologías 4.0; realizar estudios de viabilidad técnica, desarrollar actividades innovadoras; potenciar la internacionalización de las empresas de la asociación; contribuir a una agricultura más sostenible; fomentar el intercambio de experiencias empresariales y profesionales; mejorar la competitividad; conseguir una mayor implantación de sus asociados; fomentar la formación; informar, asesorar y negociar con las administraciones públicas; fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales; y establecer servicios de todo tipo.

En la actualidad forman parte del Clúster la Feria de Zaragoza, la Federación de Empresas del Metal de Zaragoza, la Federación del Metal de Huesca y 28 empresas del sector. Han sido invitados a unirse la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, Aragón Exterior, el Parque Tecnológico Aula Dei, cooperativas agrarias de Aragón y otras 12 empresas del sector.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster de la Maquinaria Agrícola de Aragón, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: Dicha participación no tiene coste económico.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018